

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10721

S/. 0.50

Huaraz, 29 DE JUNIO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

**SÁBADO**

## 50 MIL SOLES PARA NO MATARLO

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Alcalde de Huarney denuncia que extorsionadores le exigen 50 mil soles para no matarlo "Estoy andando con seguridad personal, estoy armado, y si tengo que morir, moriré matando", dice Cavino Cautivo

### Clausuran 7 boticas y farmacias



Establecimientos fueron cerrados por ofrecer medicamentos vencidos y por no contar con licencia de funcionamiento

### Docente herido y trasladado al hospital de Huaraz falleció

Jesús Antonio Cáceres Blas se encuentra en la morgue central



### Sentencian a cuatro menores por asesinato en Waullac

Dos mujeres y dos varones ya se encuentran internados en Lima. Penas son de 6 y 5 años

## EDITORIAL

## En defensa de la democracia

Como todo constructo humano, la democracia es un sistema imperfecto, pero, a su vez, ha demostrado durante la historia ser el mejor instrumento de las sociedades para lograr un desarrollo sostenible. Por tal motivo, preservarla es esencial para todas las naciones y es preciso actuar en consonancia con ese objetivo.

Siendo así, el intento de golpe de Estado perpetrado en la víspera por un sector del Ejército de Bolivia no puede sino generar el más enérgico rechazo de toda la comunidad internacional, por tratarse de una flagrante violación al orden democrático y constitucional en ese país, y una regresión a épocas oscuras en la región.

En ese contexto, ha actuado con juicio la Organización de los Estados Americanos (OEA) al condenar de la forma más contundente las acciones ilegales perpetradas en Bolivia y señalar, además, que el organismo no tolerará ninguna forma de quebrantamiento del orden constitucional legítimo en ese país.

No podemos tolerar golpes de Estado en ninguna latitud. Los regímenes militares emanados de estos actos solamente han traído atraso a los países que los han sufrido y son sinónimo de violaciones a los derechos humanos, recorte de libertades individuales crisis económica y social, así como corrupción. La mayoría de las naciones de nuestra región han sufrido las consecuencias del uso de la fuerza como medio para derrocar gobiernos legítimamente elegidos por el pueblo.

Por tal motivo, es imprescindible apoyar todos los esfuerzos por garantizar el pleno restablecimiento del orden democrático constitucional en Bolivia mediante el diálogo y evitando la violencia.

Corresponde a los propios bolivianos debelar el intento golpista y convocar a un diálogo en el que todos los sectores contribuyan con su voz y su acción a tomar las medidas que garanticen la supervivencia de la democracia en ese país.

Es esencial que los líderes políticos de todas las facciones en Bolivia se unan en defensa de la democracia. Las diferencias ideológicas deben quedar de lado en momentos críticos como este. Los políticos tienen la responsabilidad de actuar con madurez y patriotismo, priorizando el bienestar y la estabilidad del país sobre cualquier interés partidista.

De igual modo, la movilización pacífica y la expresión de rechazo al golpe de Estado son fundamentales para demostrar que el pueblo boliviano no tolerará la erosión de sus derechos democráticos. La participación comprometida de la ciudadanía es la mejor defensa contra cualquier intento de subvertir el orden constitucional.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## CRECE PARTICIPACIÓN PARA LA MARCHA EN LIMA DEL 27 Y 28 CONTRA EL CONGRESO Y EL GOBIERNO

Movimientos regionales y otras 81 organizaciones anuncian su presencia en Lima para fiestas patrias como protesta por su posible eliminación en las elecciones

Marcha convocada para este 27 y 28 de julio es por la defensa del agua, la lucha contra la inseguridad ciudadana, la defensa a la vida y respeto a los derechos humanos, así como justicia para las 49 víctimas asesinadas en las protestas de diciembre de 2022 y enero de 2023; entre otras.



pero había que consolidarlas para que no se disipe la fuerza". "El Congreso nos ha quitado el derecho a participar en elecciones", cuestiona líder de movimiento regional

## DEMANDAS

El conjunto de demandas -sostuvo Vracko- se concentra no solo en la posible eliminación de los Movimientos Regionales, sino en la defensa del agua la lucha contra la inseguridad ciudadana, la defensa a la vida y respeto a los derechos humanos, así como justicia para las víctimas de las protestas de diciembre de 2022 y enero de 2023; entre otras.

Los representantes y militantes de los movimientos regionales anunciaron una movilización en Lima este 27 y 28 de julio, en plenas celebraciones por Fiestas Patrias, para marchar en contra de la posible eliminación de estos grupos políticos por parte del Congreso.

## SOLO PARTIDOS POLÍTICOS

Como se recuerda, se tiene pendiente una segunda votación para llevar adelante la reforma constitucional que propone retirar del texto de la Carta Magna la figura de los movimientos, dejando sólo a los partidos políticos nacionales, como único medio para la organización política y participación en elecciones.

## 81 ORGANIZACIONES MÁS

Freddy Vracko, presidente de la Asociación de Movimientos Regionales, dijo que la marcha se realizará este 27 y 28, pero también dijo que no lo harán solos.

"Este sábado hubo una reunión denominada 'Encuentro de líderes, lideresas, organizaciones y movimientos regionales', donde participaron 82 organizaciones. Nuestra asociación no es la única, hay otras 81 distintas.

Y era necesario hacer este encuentro porque hay muchas [propuestas] de protestas,

pero había que consolidarlas para que no se disipe la fuerza". "El Congreso nos ha quitado el derecho a participar en elecciones", cuestiona líder de movimiento regional

## TRES FECHAS

"Hemos consolidado a todos los gremios para trabajar en tres fechas: en nuestras regiones el 19 de julio para apoyar a la Central General de Trabajadores del Perú (CGTP) y el 27 y 28 [en Lima], donde nos vamos a movilizar para hacer [la marcha] lo más grande que se pueda".

"Tenemos como punto central la defensa de la libertad de participación política descentralizada, porque no se trata únicamente de los movimientos, lo que está haciendo [el Congreso] es quitarle a la ciudadanía la posibilidad de la libertad de juntarse y hacer política desde las regiones, sostuvo Vracko.

## EL DATO:

A la fecha existen 84 movimientos regionales inscritos y 27 en proceso de inscripción [ante el JNE] que representan, según Freddy Vracko, más de 497 mil peruanos afiliados militantes.

Otro dato importante es que 14 gobernadores elegidos en la última elección de 2022, provienen de movimientos regionales y el 85% de municipalidades están bajo el mando de alcaldes provenientes también de estas organizaciones.

# Poder Judicial ordenó a PCM entregar planes operativos aplicados para el control de protestas sociales entre 2022 y 2023

La Sala Penal Permanente declaró infundadas las apelaciones de las procuradurías de la PCM y las carteras del Interior y Defensa en el proceso de investigación contra la presidenta Dina Boluarte, el extitular del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, y otros.

El Poder Judicial ordenó a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), los ministerios de Defensa e Interior, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, entregar los planes operativos elaborados para el control de las protestas sociales que se registraron contra el gobierno de Dina Boluarte y el Congreso entre el 7 de diciembre de 2022 y el 28 de enero de 2023 en nueve departamentos, después de que el Congreso vacara al entonces presidente Pedro Castillo tras su intento de autogolpe de Estado.

La decisión fue emitida por la Sala Penal Permanente de la

Corte Suprema de Justicia, presida por el juez supremo César San Martín, que declaró infundados los recursos de apelación de las procuradurías de la PCM, Mindef y Mininter en la investigación contra la mandataria Dina Boluarte, los extitulares de la PCM, Alberto Otárola y Pedro Angulo Arana, los exministros Víctor Eduardo Rojas Herrera, Jorge Luis Chávez Cresta, César Cervantes Cárdenas y Vicente Romero Fernández por los presuntos delitos de genocidio, homicidio calificado y lesiones graves en agravio de la sociedad y otros.

La Fiscalía había pedido al Poder Judicial que se le otorgue el acceso a esta información, a lo que el Juzgado Supremo de la Investigación Preparatoria aceptó parcialmente el requerimiento. Los procuradores de la PCM y los dos portafolios rechazaron la medida y apelaron.

De acuerdo con la resolución del tribunal supremo, es imperioso contar con información precisa de los planes operativos de las fuerzas del orden para el "esclarecimiento de delitos especialmente



graves", ya que el ejercicio desproporcionado de los agentes militares y especiales, "a partir de órdenes dictadas por las máximas instancias del Poder Ejecutivo", ocasionó numerosos muertos y heridos.

"No cabe duda de que los documentos solicitados se refieren a la seguridad interna del país, a las directivas y planes diseñados por la autoridad, policial y militar, para controlar las manifestaciones anti-

gubernamentales suscitadas en varias zonas del país. Empero, el inicial carácter de secreto de Estado que pudieran merecer colida con la expresa prescripción normativa que impide considerarlos inaccesibles para la autoridad judicial cuando se trata de violación de derechos humanos o de conductas comprendidas en las Convenciones de Ginebra de 1949 realizadas en cualquier circunstancia, por cualquier persona", se lee en el documento. (RPP:PE)

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado LUCILA EUGENIA PRUDENCIO ARANDA, con DNI. N° 10364739, según expediente N° 582 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N° 1015267679, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1963, habiéndose consignado los datos de la madre omitiendo el segundo apellido "Vargas" siendo "Aranda Vargas" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: DIONISIA ARANDA VARGAS.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 25 de Junio de 2024.

*(Señalado por el Jefe de Registro Civil)*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado PEDRO MARCIAL YANAC NORABUENA, con DNI. N° 31607499, según expediente N° 584 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Matrimonio de N° 1015353055, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1967, habiéndose consignado los datos de la contrayente el segundo pre nombre como: "A" siendo "Aeropajita" debiendo figurar los datos correctos de la contrayente como: DIONICIA AEROPAJITA CACERES SANCHEZ.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 25 de Junio de 2024.

*(Señalado por el Jefe de Registro Civil)*

**FIMSAC**  
 Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús KO - Euro IV**

19 asientos

**COTÍZALO AQUÍ**

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

# Poder Judicial desintegra la Sala Penal que llevaba investigaciones contra Alberto Fujimori

**Javier Arévalo dispuso una serie de modificaciones a la Cuarta Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria que llevaba varios casos de presuntos delitos contra los derechos humanos como lo ocurrido en Pativilca y la Cantuta.**

El Poder Judicial (PJ) dispuso una serie de modificaciones que perjudican a la Cuarta Sala Penal Superior Nacional

Liquidadora Transitoria, precedida por la doctora Miluska Cano, que llevaba diversas investigaciones contra el exdictador Alberto Fujimori y otros casos de presuntos delitos contra los derechos humanos como Pativilca y Cantuta, los cuales se encontraban en pleno proceso de juicio oral. La medida fue oficializada en el diario El Peruano.

Javier Arévalo, el presidente del PJ, dispuso "cerrar el turno de la 4ª Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria del distrito y provincia Lima de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada" y redistribuir toda su carga procesal "hacia sus pares del mismo distrito y provincia de la misma competencia territorial y funcional".

Además de eso, ordenó convertir y reubicar dicha sala



como "Sala Penal de Apelaciones Transitoria del distrito y provincia de Puno, Corte Superior de Justicia de Puno, con la misma competencia territorial y funcional que la Sala Penal de Apelaciones Permanente del mismo distrito, provincia y Corte Superior de Justicia; con turno cerrado y por el periodo de seis meses".

Tales disposiciones fueron oficializadas en una publicación del diario El Peruano. "La Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada solicita la conversión de la 4ª Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria como Juzgado Penal Colegiado Nacional Transitorio del distrito y provincia de Lima, con la misma competencia del 1º, 2º, 3º y 4º Juzgado Penal Colegiado Nacional. Sobre el particular, corresponde desestimar el pedido de la Corte Superior Nacional, toda vez que en el contexto de austeridad y de escasos de recursos financieros afecta el presupuesto institucional; así como la competencia, objetivo y funcional de

los órganos jurisdiccionales penales; asimismo la disponibilidad de plazas jurisdiccionales y de apoyo vacantes conforme lo informado a través del Oficio N° 2787-2024-GRHB-GG-PJ", se lee.

Así, el Gobierno justificó la medida por una presunta escasez de recursos financieros.

Esta decisión se da poco tiempo después de que el jurista peruano Alberto Borea fue elegido juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). (Narda Saavedra - larepublica.pe)

**RT**  
SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES  
**ROMERO TOURS**

Salidas diarias a:

- HUARAZ
- CHACAS
- PISCOBAMBA
- POMABAMBA
- Y VICEVERSA

COMPRATUS PASAJES

926 993 324  
935 751 233  
921 265 279

DESTINOS

- Av. Raymondi 930 (Agencia Yungay Express) -> HUARAZ
- Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) -> CHACAS
- Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) -> PISCOBAMBA
- Via Evitamiento (Carretera Principal) S/N -> POMABAMBA

## EDICTO

### RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huarí - Ancash, se ha presentado el Sr. **SEGUNDO JUAN HUERTA JARA**, con DNI. N° 00116900, con Expediente Administrativo N° 5447 de fecha 28 de junio del 2024, solicitando la **Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento** inscrito en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huarí, el día 22 de mayo del año 1973 en el Libro N° 79 folio N° 194, al haberse visualizado la omisión en el segundo Prenombre de la Madre "Ignacia", debiendo de figurar los datos correctos de la Madre del Titular como: **LOLA IGNACIA JARA HERRERA**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM, DI-008-DR/001 RENIEC en cumplimiento de las normas vigentes.

Huarí, 28 de junio del 2024.



## EDICTO

### RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huarí - Ancash, se ha presentado la Sra. **NIEVES HUERTA JARA**, con DNI. N° 00121227, con Expediente Administrativo N° 5463 de fecha 28 de junio del 2024, solicitando la **Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento** inscrito en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huarí, el día 17 de agosto del 1962 de mayo del año 1973 en el Libro N° 68 folio N° 226, al haberse visualizado la omisión en el segundo Prenombre de la Madre "Ignacia", debiendo de figurar los datos correctos de la Madre del Titular como: **LOLA IGNACIA JARA HERRERA**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM, DI-008-DR/001 RENIEC en cumplimiento de las normas vigentes.

Huarí, 28 de junio del 2024.



### EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana **LUCILA MAXIMINA DE LA CRUZ HUETE DE QUISPE**, identificada con DNI. N.º 10402800, mediante Expediente N.º 820 - 2024 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 81 del libro de Nacimiento del año 1955, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, por error no atribuible a Registrador Civil de la época correspondiente a **LUCILA MAXIMINA DE LA CRUZ HUETE**, se consignó datos del padre de titular que dice: **Torbio De la Cruz**, siendo lo correcto y real: **TORIBIO DE LA CRUZ SALVATIERRA**. Asimismo, datos de la madre de titular dice: **Catalina Huete**, siendo lo correcto y real: **CATALINA HUETE SOLIS**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 20 de Junio de 2024.



### EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana **JULIA IGNASIA MEJIA ALVA**, identificada con DNI. N.º 08484286, mediante Expediente N.º 850 - 2024 solicita la rectificación de la partida de Nacimiento de su madre **FLAVIA AUGUSTA ALBA CARRION**, titular del acta signada con el número 75 - 287 del libro de Nacimiento del año 1921, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, por error no atribuible a Registrador Civil de la época en el margen y cuerpo de la partida de nacimiento se ha consignado como: **Flavia Augusta Alba**, siendo lo correcto y real: **FLAVIA AUGUSTA ALVA CARRION**. Asimismo, datos del padre de titular dice: **Leonardo Alejandro Alba Martínez**, siendo lo correcto y real: **ALEJANDRO LEONARDO ALVA MARTINEZ**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 25 de Junio de 2024.



# JNE oficializó expulsión de Darwin Espinoza del partido Acción Popular

El director nacional del Registro de Organizaciones Políticas del JNE informó al personero legal de Acción Popular que se registró la

expulsión del referido parlamentario del padrón de afiliados de dicho partido.

El congresista Darwin Espinoza fue oficialmente expulsado del partido Acción Popular, según indicó Fernando Rodríguez Patrón, director nacional del Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

A través de un oficio remitido ayer, jueves, al personero legal alterno de dicho partido, Fernando Luis Arias Stella, el referido funcionario del JNE le informó que "se ha procedido con registrar a expulsión del ciudadano Jhaec Darwin Espinoza Vargas del padrón de afiliados del partido político Acción Popular, conforme a lo solicitado".

La expulsión figura también en la página web del Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En la consulta del historial de afiliación del parlamentario figura registrado como "expulsado por la organización política", contándose su periodo de afiliación desde el 18 de marzo de 2005 hasta la fecha de ayer, 27 de junio de 2024.

Cabe resaltar que Darwin Espinoza se desempeñó como vocero de la bancada parlamentaria de Acción Popular hasta el pasado 30 de abril, fecha en que, según el congresista Wilson Soto, puso ese cargo a disposición tras las revelaciones periodísticas de que habría intercambiado favores con la legisladora Kira Alcarraz (Podemos Perú) para que una allegada suya sea contratada en el Congreso, así como el uso de recursos y personal del Congreso para la inscripción partidaria del movimiento regional Adelante Áncash.

"El congresista Espinoza ha puesto su cargo a disposición y finalmente hemos tomado una decisión, que tenemos un nuevo vocero que es el congresista Elvis Vergara, por salud de la bancada, para oxigenar a la bancada", indicó Soto a la prensa aquel día.

"Él tendrá que esclarecer, cuando lo citen tendrá que responder ante los hechos. El mayor interés que tenemos es



que la bancada tiene nuevo vocero y queremos trabajar con el secretario general del partido", puntualizó.

El Presidente de la Comisión de Justicia defiende dictamen que busca sancionar a jueces y fiscales por detenciones "arbitrarias"

Tribunal de Disciplina de Acción Popular decidió expulsión de Darwin Espinoza

El pasado 22 de mayo, el Tribunal Nacional de Disciplina de Acción Popular resolvió, por unanimidad, expulsar al congresista Darwin Espinoza Vargas de dicha agrupación política por haber trasgredido sus normas estatutarias, reglamentarias, así como su Código de Ética.

Esta decisión fue adoptada como parte de un procedimiento disciplinario contra el legis-

lador dentro de Acción Popular, el cual fue resuelto por la Primera Sala del Tribunal Nacional de Disciplina del partido de la lampa.

En sus consideraciones se señala que el parlamentario Darwin Espinoza incurrió en "actos de traición" al partido Acción Popular, por lo que correspondía la máxima sanción prevista, la expulsión de dicha agrupación.

Entre los actos que habrían sido determinantes para la expulsión del legislador se consideraron diversos reportajes periodísticos en los que se señala a Darwin Espinoza por su pertenencia al grupo denominado 'Los niños', que habrían aceptado respaldar la gestión del expresidente Pedro Castillo a cambio del direccionamiento de obras y designación de funcionarios.

Asimismo, se hace mención a un presunto cobro de cupos a funcionarios para que sean designados en el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (Sencico), entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Al día siguiente, en diálogo con RPP, Espinoza sostuvo que la expulsión formaba parte de un "show mediático", ya que no solo él estaba siendo investigado dentro de la agrupación política. (RPP/PE)

Municipalidad Distrital de Independencia  
Huaraz - Ancash

## EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día viernes 19 de julio del 2024 a horas 10:00 am. pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz.

EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
32	HUARAZ	CONDUCTOR	PERUANO	47267171

DOMICILIO: JR. LOS CLAVILES 152 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
30	LIMA	TEC EN CONTABILIDAD	PERUANA	73367896

DOMICILIO: JR. LOS CLAVILES 162 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles  
Municipalidad Distrital de Independencia

28/06/2024  
Ex. N° 198631 - 0 - 2024

## EDICTO

### RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huarí - Ancash, se ha presentado el Sr. MAGNO BERNARDINO HUERTA JARA, con DNI. N° 00116900, con Expediente Administrativo N° 5447 de fecha 28 de junio del 2024, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huarí, el día 22 de mayo del año 1973 en el Libro N° 79 folio N° 194, al haberse visualizado la omisión en el segundo Prenombre de la Madre "Ignacia", debiendo de figurar los datos correctos de la Madre del Titular como: LOLA IGNACIA JARA HERRERA.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM, DI-008-DR/001 RENIEC en cumplimiento de las normas vigentes.

Huarí, 28 de junio del 2024.

## EDICTO

### RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huarí - Ancash, se ha presentado la Sra. LORGIA JOVITA HUERTA JARA, con DNI. N° 09920333, con Expediente Administrativo N° 5449 de fecha 28 de junio del 2024, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huarí, el día 11 de marzo del año 1968 en el Libro N° 74 folio N° 90, al haberse visualizado la omisión en el segundo Prenombre de la Madre "Ignacia", debiendo de figurar los datos correctos de la Madre del Titular como: LOLA IGNACIA JARA HERRERA.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM, DI-008-DR/001 RENIEC en cumplimiento de las normas vigentes.

Huarí, 28 de junio del 2024.

## EDICTO

### RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huarí - Ancash, se ha presentado la Sra. JULIANA CONSTANTINA HUERTA JARA, con DNI. N° 32263218, con Expediente Administrativo N° 5464 de fecha 28 de junio del 2024, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huarí, el día 16 de abril del año 1955 en el Libro N° 59 folio N° 107, al haberse visualizado la omisión en el segundo Prenombre de la Madre "Ignacia", debiendo de figurar los datos correctos de la Madre del Titular como: LOLA IGNACIA JARA HERRERA.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM, DI-008-DR/001 RENIEC en cumplimiento de las normas vigentes.

Huarí, 28 de junio del 2024.

## EDICTO

### RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huarí - Ancash, se ha presentado el Sr. FRANZ DEYVIS HUERTA YUPANQUI, con DNI. N° 46156373, con Expediente Administrativo N° 5462 de fecha 28 de junio del 2024, solicitando la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento de su Difunto Padre Sr. GABRIEL HUERTA JARA inscrito en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huarí, el día 28 de marzo del año 1960 en el Libro N° 66 folio N° 112, al haberse visualizado la omisión en el segundo Prenombre de la Madre "Ignacia", debiendo de figurar los datos correctos de la Madre del Titular como: LOLA IGNACIA JARA HERRERA.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM, DI-008-DR/001 RENIEC en cumplimiento de las normas vigentes.

Huarí, 28 de junio del 2024.

## Áncash: vientos fuertes dejan inhabitables varias viviendas



### Un total de 12 personas se quedan sin techo en Pomabamba

Un total de 12 personas terminaron damnificadas tras quedar sus viviendas inhabitables a causa de los vientos fuertes ocurridos en el centro poblado de Shiulla Alto, en el distrito y

provincia de Pomabamba, región Áncash.

Asimismo, otras tres personas resultaron afectadas por los daños de menor consideración que los vientos provocaron en sus casas.

El evento natural se registró el jueves 27 de junio en horas de la tarde, informó el Centro de Ope-

raciones de Emergencia Regional (COER).

Las personas damnificadas vienen pernoctando en la vivienda de familiares y las afectadas en otros ambientes que no sufrieron daños. El COER informó que el gobierno provincial entregará bienes de ayuda humanitaria en el transcurso del día. (W.C. – RSD Noticias).

## Áncash: incendio forestal arrasa con bosque y pastos naturales en Cabana



Un incendio de regulares proporciones se registra desde la mañana en el sector de Pashul, distrito de Cabana, en la provincia de Pallasca, en Áncash.

Así lo informó el gerente de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Pallasca, Harvey Vásquez Aguilar

A pesar de los esfuerzos por controlarlo, el fuego continúa propagándose, reportó el funcionario.

De acuerdo con la evaluación de daños, hasta el momento el siniestro viene arrasando con un bosque, pastos naturales y arbustos, así

como madera habilitada como leña.

Ante la amenaza de seguir extendiéndose, el subgerente de Seguridad Ciudadana, Franck Aranda Miranda, y el subprefecto provincial, Erwin Carlos Manrique, llegaron al lugar con personal municipal para sofocar las llamas, sin embargo, no se ha logrado detener el avance del incendio.

La Gerencia de Riesgos y Desastres está coordinando acciones para controlar el fuego con el apoyo del agente municipal de La Florida. (C.I. – RSD Noticias).

*es beber vida.*

**DELIVERY**

(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

### EDICTO

#### RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huari – Ancash, se ha presentado la Sra. MERCEDES HUERTA JARA, con DNI. N° 09735787, con Expediente Administrativo N° 5446 de fecha 28 de junio del 2024, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huari, el día 29 de setiembre del año 1970 en el Libro N° 76 folio N° 327, al haberse visualizado la omisión en el segundo Prenombre de la Madre "Ignacia", debiendo de figurar los datos correctos de la Madre del Titular como: LOLA IGNACIA JARA HERRERA.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM, DI-008-DR/001 RENIEC en cumplimiento de las normas vigentes.

Huari, 28 de junio del 2024.



### EDICTO

#### RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huari – Ancash, se ha presentado el Sr. TEODOSIO LEÓN HUERTA JARA, con DNI. N° 00119778, con Expediente Administrativo N° 5447 de fecha 28 de junio del 2024, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huari, el día 18 de julio del año 1957 en el Libro N° 62 folio N° 251, al haberse visualizado la omisión en el segundo Prenombre de la Madre "Ignacia", debiendo de figurar los datos correctos de la Madre del Titular como: LOLA IGNACIA JARA HERRERA.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM, DI-008-DR/001 RENIEC en cumplimiento de las normas vigentes.

Huari, 28 de junio del 2024.



# Áncash: clausuran 7 boticas y farmacias en la provincia de Huaylas



**Los establecimientos fueron cerrados por ofrecer medicamentos vencidos y por no contar con licencia de funcionamiento**

Durante un operativo inopinado, siete boticas y farmacias fueron clausuradas por ofrecer medicamentos vencidos y por no contar con licencia de funcionamiento en la provincia de Huaylas, informó la Dirección Regional de Salud (Diresa) Áncash.

En la intervención participa-

ron la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas, la Policía Nacional y la Municipalidad Provincial de Huaylas.

El titular del sector salud, Erick de la Torre Bejarano, instó a la población a que acuda a farmacias y boticas formales, donde sean atendidos por un químico farmacéutico con su respectivo fotocheck de identificación.

Además, dijo que es fundamental que estos establecimientos cuenten con la autorización

sanitaria de funcionamiento, visible en el área de atención, junto con la copia del título del químico farmacéutico (director

técnico).

Los operativos inopinados se llevan a cabo con el fin de garantizar la adquisición

segura de productos farmacéuticos destinados al consumo humano. (V.Z. – RSD Noticias)



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO  
SECRETARÍA GENERAL**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



**CITACION N° 03-2024-UNASAM-SG/SG**

Huaraz, 27 de Junio de 2024.

**SEÑORES MIEMBROS DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA - UNASAM**

Por encargo del Rector – Dr. Carlos Antonio Reyes Pareja se convoca a sesión ordinaria de **ASAMBLEA UNIVERSITARIA** a llevarse a cabo, según el siguiente detalle:

Fecha	: jueves 04 de Julio de 2024
Hora	: 10:00 a.m.
Lugar	: Auditorio del centro de Telemática "Cesar Carranza Saravia"

Esperamos su gentil asistencia.

Atentamente,




Firmado digitalmente por:  
BRONCANO OSORIO NELIDA  
ROSARIO FIR 31612383 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27/06/2024 09:54:10-0500

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**TUNLAND**

**G9 LUXURY**

**LA LÍNEA DE PICKUPS  
MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz  
Contactos: 943626930 - 930290221

## Sentencian a cuatro menores de edad por caso asesinato en Waullac



**Dos mujeres y dos varones ya se encuentran internados en Lima**

El Ministerio Público consiguió

que se condene a los autores del asesinato de menor ocurrido en Waullac. Se les impuso una reparación civil de 80 mil soles.

Según el Fiscal Provincial Mixto de Independencia, Dr. Adrián

torres López, dijo que el Juez Hernando Aguilar Dextre del Primer Juzgado de Familia, sentenció a los menores de edad inmersos en la muerte de una menor de 16 años a quien la asesinaron en un paraje cercano a Waullac.

Como se recuerda el 23 de febrero del año en curso cuatro adolescentes tras el robo de un celular dieron muerte a una adolescente de 16 años de edad, el hecho conmovió a la población de Huaraz. Un quinto adolescente del caso fue apartado al no encontrarse vínculo alguno en la muerte de la menor.

Tras las investigaciones que realizó la Policía Nacional – DIVINCRI Huaraz logró obtener pruebas de cámaras de video vigilancia con los que se realizó la intervención de los menores de edad.

Las dos mujeres han sido sentenciadas en calidad de coautores, los dos varones en calidad de cómplices primarios; dos de 16 años han sido sentenciado a 6 años de internamiento, otro menor de 14 años de edad a 5 años y finalmente a otro a 4 años; En el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Maranga se encuentran los dos varones en el caso de las mujeres en el Centro Juvenil de Santa Margarita. Todos de manera solidaria pagarán una reparación civil de 80 mil soles. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Docente herido y trasladado al hospital de Huaraz falleció



### Jesús Antonio Cáceres Blas se encuentra en la morgue central

Como reguero de pólvora corrió por todas las redes sociales sobre la muerte de una persona foránea que en la actualidad se encuentra en la Morgue Central del Instituto de Medicina Legal de Huaraz.

“Jesús Antonio Cáceres Blas (41) fue hallado gravemente herido en la avenida Confraternidad Oeste en la provincia y distrito de Huaraz, por sus graves lesiones fue trasladado al Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz, donde lamentablemente falleció pese a los donados esfuerzos de los médicos del servicio de Emergencia. Su

cuerpo está en la División Médico Legal. Se sabe que Cáceres Blas era natural de Chinchta Alta, Ica, y residía en el Barrio de Pedregal, avenida Confraternidad Este de Huaraz” anuncia la comunicación por las redes sociales.

Al cierre de la presente información, ningún familiar se contactó o se acercó a la División de Médico Legal, en donde se encuentra depositado el cuerpo sin vida, por el momento se conoce que el difunto era un profesional de la educación que por razones de trabajo se encontraba en la ciudad de Huaraz cuando se encontró con la muerte.

Se espera que la Policía Nacional (DIVINCRI) realice las investigaciones del caso y pueda conocerse a ciencia abierta la causa de la muerte o quienes estuvieron con él antes de su deceso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Albañil necesita urgente ayuda para salvar su vida



### Ronald Iván Sáenz Vargas está internado en el hospital de Huaraz

Un humilde albañil necesita nuestra ayuda para su quinta operación quirúrgica que le puede salvar la vida y está a la espera de cada uno de nosotros en una cama del nosocomio huaracino.

Ronald Iván Sáenz Vargas, un buen padre de familia con una carga familiar de tres hijos que se gana la vida como albañil, enfrenta una difícil batalla por su salud.

A finales del año pasado, fue llevado de urgencia al hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz debido a un intenso dolor estomacal, donde le diagnosticaron peritonitis y fue sometido a una operación de emergencia.

Desde entonces, Ronald ha pasado por cuatro intervenciones quirúrgicas, pero ahora enfrenta la necesidad inminente de una quinta cirugía debido al recrudecimiento de sus dolencias.

Para aquellos que desean brindar su apoyo a este caso tan urgente, pueden hacerlo enviando contribuciones a través de YAPE y PLIN al número 949038471, la cuenta de su hermano Jorge Sáenz Vargas. También pueden visitarlo personalmente en la cama N° 69 del área de cirugía en el hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz. Este gesto de solidaridad puede marcar la diferencia en la vida de Ronald y su familia en estos momentos tan difíciles. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Sentencian a 30 años de cárcel a venezolano que asaltaba con cuchillo

El Poder Judicial sentenció a 30 años de cárcel a un ciudadano venezolano que asaltaba con un cuchillo a transeúntes en el distrito de Nuevo Chimbote, informó la Corte Superior de Justicia del Santa.

Se trata de Leandro Jesús Navarro Sánchez, quien fue hallado culpable del delito de robo agravado por el Juzgado Penal Colegiado de la Unidad de Flagrancia Delictiva.

Navarro Sánchez fue detenido el 9 de mayo junto a los extranjeros Jhonayker Ramírez Vargas y Emanuel Castañeda Freitez luego de haber cometido dos asaltos con cuchillo a bordo de un auto que brindaba el servicio de taxi por aplicativo.

El primer hecho ocurrió en el pueblo joven de Villa María. Los tres sujetos a bordo del vehículo que llevaba el sticker de una conocida empresa de taxi interceptaron a la joven Lucerito Pimentel Rosillo y tras amenazarla con un cuchillo a la altura del mentón le arrebataron su celular, dinero en efectivo, tarjetas bancarias y otras pertenencias.

Minutos más tarde se produjo el segundo hecho delictivo en las inmediaciones del pueblo joven Las Brisas cuando Robert Haro Hinostraza se encontraba ha-



ciendo calistenia en la alameda El Dorado. En esos momentos uno de los sujetos descendió del vehículo y, tras intentar clavarle un cuchillo a la altura del pecho, le quitó su celular y se dio a la fuga.

El agraviado abordó un taxi para perseguir a los asaltantes y a la vez avisó al personal de Serenazgo y a los policías, quienes tras una corta persecución lograron intervenir a los tres venezolanos y ser puestos a disposición de la Unidad de Flagrancia Delictiva.

Los otros dos procesados, quienes se acogieron a la terminación anticipada, fueron sentenciados por el Juzgado Penal Unipersonal. (V.Z. – RSD Noticias).

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Olguita Tours** S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huarí, Llamellín,  
Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS  
Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



# Huarmey: alcalde denuncia que extorsionadores le exigen S/50 mil para no matarlo



**“Estoy andando con seguridad personal, estoy armado, y si tengo que morir, moriré matando”, dice Cavino Cautivo**

Cavino Cautivo Grasa, alcalde de la provincia de Huarmey, en la región Áncash, viene siendo víctima de delincuentes extorsionadores, quienes le exigen el pago de 50 mil soles a cambio de no atentar contra su vida y la de su familia.

Así lo reveló el propio burgomaestre durante una sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (Coprosec), celebrada este jueves 27 de junio en la sede de la municipalidad de Huarmey.

“Estoy andando con seguridad personal, estoy andando armado, y si tengo que morir, moriré matando, porque Huarmey no puede vivir así”, dijo Cautivo Grasa a la prensa.

“Hablan como si fueran un sindicato de construcción civil: ‘ya que te hemos apoyado, ya que eres el 1, no nos estas apoyando en el trabajo,

nosotros somos una banda de extorsión, y si no apoyas tu vida y la de tu familia corre riesgo”, indicó el alcalde que le dicen los delincuentes.

Frente a esta situación, la autoridad municipal anunció que por intermediación de los congresistas Elías Varas y Nilza Chacón espera reunirse en una semana con el ministro del Interior, Juan José Santiviáñez, para solicitarle la presencia de agentes Terna en su ciudad.

“Se están metiendo con la cabeza, yo tengo que decirles a ellos también igual: caiga quien caiga, yo también ando armado, si voy a morir, tengo que morir disparando”, sentenció. (W.C. – RSD Noticias).



## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Primera convocatoria para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA EL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH” según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

### CRONOGRAMA

Convocatoria	26 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 26 de junio al 01 de julio del 2024 En el horario de 8:00 am a 5:00 pm
Presentación de ofertas:	26 al 01 de julio del 2024 Hasta las 11:59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-000169.

#### Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

#### Enlace a los Anexos 05 y 06:

<https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBDvYLA/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtfpof=true&sd=true>

#### Enlace a Manual de Usuario:

[https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Convocatoria para la “ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES DE CAMARA GESELL, EN LA PROVINCIA DE HUAYLAS Y HUARI DEL MODULO DE SANCION PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH”, según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

### CRONOGRAMA

Convocatoria	27 de junio de 2024.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 27 de junio al 01 de julio de 2024. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábado y domingo
Presentación de ofertas:	del 27 de junio al 01 de julio de 2024 Hasta las 11:59 pm, incluyendo sábado y domingo

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

#### Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

#### Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

#### Enlace a Manual de Usuario:

[https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# Desarticulan banda 'gota a gota' que chantajeaba sexualmente a víctimas

**Policía captura a 8 de sus integrantes en Cañete: 3 extranjeros y 5 peruanos**

(Óscar Chumpitaz - larepublica.pe)

Brigadas de la División de Investigación de Secuestros y Extorsiones desarticularon una banda criminal dedicada al préstamo en modalidad 'gota a gota' en la provincia limeña de Cañete, que utilizaban la violencia y el chantaje sexual para realizar los cobros.

Fueron capturados ocho de sus integrantes, entre ellos dos colombianos y un venezolano.

## BANDA 'LOS AGRESIVOS'

La banda 'Los Agresivos' ofrecía dinero con intereses que, en muchas oportunidades, superaban el 20%. Cuando los deudores dejaban de pagar eran violentados, y muchas mujeres, incluso, extorsionada sexualmente.

"Si no se cumplía con los pagos, se llevaban elementos personales, electrodomésticos, el producto del trabajo informal de sus acreedores y en muchas ocasiones pedían favores sexuales como pago a la deuda", afirmó un oficial de esa unidad de la Dirincrí.

## AUDIOS AMENAZANTES

Las autoridades tienen en su poder audios de llamadas amenazantes a las víctimas para que realiza-



ran el pago del dinero prestado. Además, la investigación pudo establecer que la banda manejaba una cuantiosa suma de dinero por ganancias.

Los detenidos fueron identificados como Alexander Orozco Venegas (41) y Jhon Jaime Ruiz Escobar (47), ambos de nacionalidad colombiana; y el venezolano Walter Daniel Pérez Carmona, de 24 años.

Policía intervino a criminales mientras dormían.

Con ellos fueron arrestados los peruanos Susan

Nataly Sánchez Orihuela (37), Liz Susana Lázaro Vivanco (37), Luisa Melchora Villalobos Gonzales (52), Alexandra Xiomara Taricuarima López (20) y Leonardo Lévano Quispe, de 63 años.

Durante el operativo se incautó celulares, laptops, dinero en efectivo, tarjeta de presentación de préstamos gota a gota, así como diversos cuadernos con apuntes de los cobros con nombres, direcciones y números telefónicos de sus víctimas

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**FOTON AUMARK E**

BARANDA - 3 TON

**FIMSAC**

**¡EMPRENDE AHORA!**

K1 K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH

**Visítanos ahora mismo**

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142**  
**(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

# Sismo en Arequipa: epicentro de temblor de magnitud 7,0

## Balance actualizado de heridos y daños materiales tras el fuerte remezón

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) informó a través de su cuenta de Twitter sobre un sismo de magnitud 7,0 que se registró a las 00.36 a. m. del 28 de junio de 2024.

El epicentro se ubicó a 54 kilómetros al suroeste de Yauca, en la provincia de Caravelí, Arequipa. La profundidad del movimiento telúrico fue de 42 kilómetros.

Es importante recordar la necesidad de tener siempre preparada una mochila de emergencia para estar listo ante cualquier desastre natural.

¿Dónde fue el epicentro del último temblor en Perú?

El epicentro del temblor de este viernes 28 de junio se localizó a 54 kilómetros al SO de Yauca, Caravelí en el departamento de Arequipa.

Se presentaron más de 4 réplicas luego de fuerte sismo en Arequipa

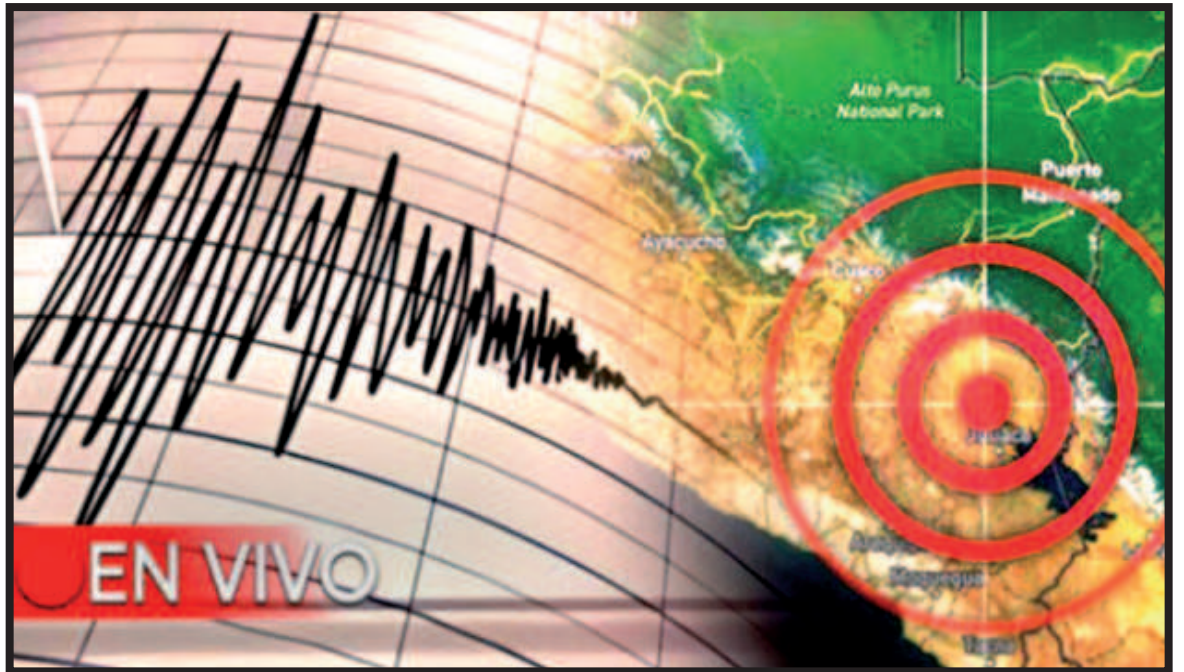
El sismo de gran magnitud que se ha presentado en Arequipa ha hecho que se activen seis réplicas que superan los 4,0. Según el IGP, ambos han sido de menor profundidad que del sismo de 7,0 grados.

A las 2.05 a. m. del 28 de junio, el IGP dio aviso de la tercera réplica presentada en Yauca, que fue de una magnitud mayor: 4,6 grados, y con una profundidad casi en la superficie de 34 km.

A las 2.33 a. m. del 28 de junio, el IGP ha comunicado que una réplica de 4,4 grados de magnitud ha sacudido nuevamente la ciudad de Arequipa, con una profundidad mucho menos, acercándose cada vez más a la superficie: 27 km de profundidad.

### BALANCE ACTUALIZADO DE HERIDOS Y DAÑOS MATERIALES TRAS EL FUERTE REMEZÓN

El gerente regional de Gestión de Riesgo de Desastres, Juan Carlos Burga Regalado, confirmó que la Panamericana Sur se encuentra totalmente despejada, luego de reportarse derrumbe de piedras en la vía a causa del sismo en Caravelí.



### Arequipa

Con respecto de las acciones de prevención a tomar en la provincia de Caravelí, Burga confirmó que este viernes no habrá clases

El gerente regional de Gestión de Riesgo de Desastres, Juan Carlos Burga Regalado, realizó un balance tras el fuerte sismo de magnitud 7.0 ocurrido esta madrugada, con epicentro en el distrito de Yauca, provincia de Caravelí, en la región Arequipa.

Al respecto, dijo que la primera acción tras conocerse el movimiento telúrico fue activar la plataforma de Defensa Civil.

“El gobernador, el doctor Roel Sánchez Sánchez, ha estado a la cabeza, ha venido el general de la policía, el general del Ejército, la prefecta, el consejero Arón Maldonado, y otros gerentes más”, señaló en conversación con RPP.

Con respecto de las acciones de prevención a tomar en la provincia de Caravelí, Burga confirmó que este viernes no habrá clases

Clases suspendidas en toda la provincia de Caravelí

Con respecto de las acciones de prevención a tomar en la provincia de Caravelí, Burga confirmó que este viernes no habrá clases escolares. No obstante,

precisó que, en el balance, no ha habido reportes de daños mayores en la infraestructura.

“Se ha tomado las siguientes decisiones con respecto a los daños recibidos por todas las autoridades locales: el día de hoy, se van a suspender las labores escolares en toda la provincia de Caravelí; no hay daños mayores a las personas en temas de salud; no hay ningún reporte de afectación grave en ninguno de los distritos”, manifestó.

Panamericana Sur se encuentra despejada

En cuanto a los derrumbes de piedras que habían interrumpido la libre circulación de la Panamericana Sur durante la madrugada, el gerente regional de Gestión de Riesgo de Desastres mencionó que la vía se encuentra ahora despejada.

“Han habido derrumbes en sitios puntuales, que a esta hora ya están totalmente libres y limpios, y el tránsito es normal. Se ha reportado que un ómnibus que venía de Lima a Arequipa le cayó una piedra y teníamos un herido que fue atendido en la zona de Yauca”, indicó.

### EL TEMA DE TSUNAMI

“En el tema de tsunami se reportó una alerta. Sin embargo, la Marina nos informó de que ha habido un oleaje de aproximadamente de 10 a 12 centímetros en el litoral de la región Arequipa, y esto ha llegado hasta Lima, aproximadamente tres centímetros de altura, lo que ha sido totalmente no percibido”, precisó.

“La casa se empezó a sacudir como una gelatina”: comerciantes de Yauca relatan tensos momentos durante el sismo

### Reporte de heridos

Finalmente, se mantiene lo mencionado en el último reporte, donde se registraron seis personas heridas: tres en Acarí, uno en Aquitipa, el pasajero del bus de la empresa Juanes, y el chofer de un camión de procedencia boliviana.

“Son heridos de golpes nada más, que se están atendiendo. No hay algo mayor”, aseveró.

Más adelante, el COEN-Indeci confirmó que tres personas fueron dadas de alta tras ser atendidas en Caravelí.

Por su parte, el Ministerio de Salud informó que en Ica “se brindó atención a cinco lesionados, cuatro en el Hospital Ricardo Cruzado Rivarola y uno en el Hospital Regional de Ica”. (RPP.PE)

# Scaloni no dirigirá ante Perú: DT de Argentina fue suspendido por insólito motivo en la Copa América

La Conmebol decidió suspender a Lionel Scaloni y no estará presente en el banquillo durante el enfrentamiento que tendrá ante la selección peruana.

Este sábado 29 de junio, la selección peruana chocará ante Argentina por la fecha 3 de la Copa América 2024.

Este duelo será crucial para el combinado nacional, puesto que una victoria nos dejaría con chances de clasificar a los cuartos de final.

A horas de afrontar este decisivo encuentro, la Albiceleste recibió una pésima noticia: Lionel Scaloni no podrá dirigir ante la Blanquirroja.

De acuerdo al periodista Gustavo Kuffner de D5ports, el estratega argentino fue suspendido por la Conmebol y no estará en el banquillo ante Perú.

Según señalaron, el motivo radicaría por la salida tardía de algunos de sus jugadores al inicio del segundo tiempo del compromiso ante Chile.

Más allá de que no estará ante Perú, Lionel Scaloni tampoco podrá estar presente en la conferencia de prensa este viernes 28 de junio.

Como es habitual en esta Copa América, los entrenadores conversan con los medios para brindar un balance de su equipo y sus objetivos para el próximo duelo.

Ricardo Gareca

Selección chilena sufre la baja de Ricardo Gareca: Conmebol lo suspendió por PECULIAR motivo. Sin embargo, al estar sancionado, no podrá estar en conferencia.

Asimismo, otro los castigos es que el DT campeón del mundo recibirá una multa de 15.000 dólares.

Dicho esto, el encargado de tomar las riendas del

vigente ganador de la Copa América será Pablo Aimar, quien se desempeña como asistente técnico en su actual comando.

Scaloni no es el único suspendido: Ricardo Gareca no estará ante Canadá.

Así como Lionel Scaloni, Ricardo Gareca tampoco podrá estar en el vital duelo que afrontará Chile ante Canadá en la última fecha de la fase de grupos.

El caso del 'Tigre' es similar al del elenco argentino, puesto que un jugador de la Roja también se habría demorado en saltar al terreno de juego en el segundo tiempo.

De acuerdo al boletín de sanciones que publicó la Conmebol, los jugadores sancionados para la siguiente jornada son Timothy Weah, delantero de Estados Unidos, Adalberto Carrasquilla, de Panamá, y Miguel Araujo, defensor de la selección peruana.

¿Cuándo y a qué hora juegan



Perú vs. Argentina?

El duelo entre Perú vs. Argentina se jugará este sábado 29 de junio en el Hard Rock Stadium. El choque comenzará a partir de las 7.00 p. m. (hora peruana) y 9.00 p. m. (hora argentina).

La Bicolor necesita sumar tres puntos y esperar un empate entre Canadá y Chile para clasificar a la siguiente instancia. Un panorama en el que perdamos y los norteamericanos o los sureños ganen nos dejarán sin ninguna posibilidad.

## Con Bryan Reyna y sin Piero Quispe: el once que alista Fossati para el partido con Argentina

La Selección Peruana está obligada a ganar a Argentina y Jorge Fossati ensayó con novedades en su formación apuntando a su primer triunfo en la Copa América 2024.

La última carta de la Selección Peruana para extender su participación por la Copa América 2024 pasa, principalmente, por ganar a Argentina en la última fecha de la fase de grupos.

El equipo de Jorge Fossati no puede especular ante otro resultado y el entrenador realizó ajustes en su alineación durante la práctica del jueves.

Después de debutar ante Chile (0-0), el uruguayo solo movió una pieza ante Canadá (0-1) colocando a Marcos López en el once inicial en lugar del sentido Luis Advíncula.

Para el compromiso frente a Argentina, tendrá la obligación de contar con un zaguero distinto desde el arranque porque Miguel Araujo está expulsado, aunque también presentó novedades en otras líneas del equipo.

Firme respaldo para Piero Quispe: "Hay que esperarlo, tiene 22 años; el futbolista peruano madura tarde"

Bryan Reyna desde el inicio, Piero Quispe a la banca

Pedro Gallese seguirá en el arco nacional. La Selección Peruana sostendrá su zaga con tres futbolistas y en el ensayo trabajaron Carlos Zambrano, Alexander Callens y Aldo Corzo como novedad, en la función de stopper derecho, misma posición en la que actúa en Universitario de Deportes.

Andy Polo volvió a colocarse en el carril derecho del sistema 1-3-5-2, con Marcos López repitiendo a la izquierda, a pesar de que Luis Advíncula estuvo en las prácticas con el plantel.

El comando técnico se muestra muy a gusto con Wilder Cartagena como volante central, quien entrenó teniendo a su derecha a Sergio Peña.

La otra variante de Perú fue que Edison Flores dejó la zona de delantero para retroceder y colocarse como interior izquierdo.

Esta modificación, de concretarse contra la albiceleste, dejaría fuera del once a Piero Quispe, quien inició las acciones en los dos compromisos previos.

Gianluca Lapadula sigue siendo para Jorge



Fossati la principal carta de ataque. Aunque el 'Bambino' no ha convertido, se ha generado una importante cantidad de oportunidades para rematar.

Lapadula trabajó junto a Bryan Reyna, el atacante de Belgrano que sumó sus primeros mi-

nutos frente a Canadá.

La Selección Peruana volverá a los entrenamientos este viernes por la tarde en las instalaciones de Barry University, donde se realizará el último ensayo para el duelo vital frente a Argentina.